

LOTA, 09 de Noviembre de 2017.-

DECRETO N° 1839.-

Vistos:

a) Memorandum N° 333/2017 de 06 de Noviembre de 2017, de Secretario Comunal de Planificación.-

b) Estudio "REVISOR INDEPENDIENTE DE ARQUITECTURA PARA PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL DE LOTA".-

c) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Empleados Municipales.-

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-

e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, como Inspector Técnico en el ESTUDIO "REVISOR INDEPENDIENTE DE ARQUITECTURA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE ESTADIO MUNICIPAL DE LOTA", al Funcionario:

- ELIECER BENJAMIN SEPULVEDA CANIUPAN Profesional, Arquitecto a contrata, Grado 10° EMR, Secplan.

2.- Establécese que el desempeño de la función asignada en el punto 1 del presente Decreto, es sin perjuicio del cumplimiento de las labores que actualmente sirve.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario
- Secplan.
- Depto. Personal
- Archivo.-
- Pag.Web.-